



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EUGENIA ODILVIA ALVAREZ ZUÑIGA Ru. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 85,995 OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO SEP ESCUELA HOLSAPFEL.
 Fecha de Pago : 09/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	28/03/2013	95,550

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		95,550
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	95,550	
215-22-11-999-000-000	Otros	95,550	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		85,995
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		9,555
Sumas Iguales		191,100	191,100

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000	142,430,000			
Total Comprometido		58,044,609			
Saldo x Comprometer		84,385,391			



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR



ch. 20133